

## **SEÑORES CONCURRENTES**

### **Alcalde – Presidente**

D. Antonio Barroso Moreno

### **Concejales**

D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Dorado López

D. Francisco Villena Sánchez

D. Francisco Verdugo Gallardo

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Magdalena Cárdenas Gómez

D. Adres Sánchez Recio

D<sup>a</sup>. Aurora M<sup>a</sup> Povea Rodríguez

D. Antonio M. Onieva Gracia.

### **Secretario-Interventor**

D. José María Ramírez Asencio

En el Saucejo, siendo las trece horas del día doce de Mayo de dos mil diecisiete se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, don Antonio Barroso Moreno, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

Una vez explicado a los presentes el motivo del carácter de urgencia de este Pleno Extraordinario, el cual no es otro que la necesidad de, a la mayor brevedad, proceder a la suscripción del Convenio objeto del único punto del Orden del Día, a fin de que, por parte de la Excma. Diputación Provincial se libren los fondos correspondientes a la anualidad actual, 2017, y estando de acuerdo todos los presentes en ello, se pasa a dicho punto.

### **PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2017 DEL SISTEMA DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.-**

Remitido que ha sido a este Ayuntamiento, por parte de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla el texto del “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2017 DEL SISTEMA DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA”, se abre un breve debate al respecto entre los presentes, tras el cual se procede a la votación, de la cual resulta aprobado dicho Convenio por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación. Del presente Acuerdo se dará traslado, a la mayor brevedad, al Área de Servicios Públicos Supramunicipales de la Excma. Diputación Provin-

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | X88teOKPrnrIU2MeGu30sQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Jose Maria Ramirez Asencio  | Firmado       | 16/05/2017 13:56:55 |
|                                       | Antonio Barroso Moreno  | Firmado       | 16/05/2017 13:52:05 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X88teOKPrnrIU2MeGu30sQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X88teOKPrnrIU2MeGu30sQ==</a> |               |                     |



cial de Sevilla, junto con el resto de documentación requerida, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo dispuesto en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, así como lo dispuesto en el Reglamento para la concesión de subvenciones de la Diputación de Sevilla, a los efectos de proceder a la firma del mismo por parte del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento junto con el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.


Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Barroso Moreno.-

Fdo.: José María Ramírez Asencio

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | X88teOKPrnrIU2MeGu30sQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Jose Maria Ramirez Asencio  | Firmado       | 16/05/2017 13:56:55 |   |
|                                       | Antonio Barroso Moreno  | Firmado       | 16/05/2017 13:52:05 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X88teOKPrnrIU2MeGu30sQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X88teOKPrnrIU2MeGu30sQ==</a> |               |                     |   |